

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1826.

SAN ANDRES, APOSTOL. — Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santiago.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 7 h. y 04', y se oculta á las 4 h. y 56'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 3, 80.	53 8.	N.	Claro.
A las 12 del día...	20, 3, 60	54 9.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 3, 40.	55 0.	Id.	Idem

*Mareas en esta bahia.*

1.<sup>a</sup> Altamar á las 2 h. 40' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar las 3 h. 2' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 8 h. 51' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 9 h. 14' noh.

Al Sr. Alejandro Mombelli en el feliz desempeño del papel de Adriano en la ópera El Cruzado en Egipto, funcion de su beneficio.

S O N E T O.

Fúnebre suena de la muerte el canto  
Que Adriano entonó; tranquila y fiera  
La angusta faz, pied del Cielo espera  
E invoca de la Cruz el Numen Santo;  
Y el Señor le escuchó, y en su quebranto,  
Del acero el honor se'vae le dió,  
En trozos arrojando, aquel que fuera  
Escudo á Rodas, al infiel espanto.  
Calló Mombelli; y su divino acento  
Sube á las altas cumbres de Helicóna  
Sobre las alas rápidas del viento:

Alzase Apolo ; su vencer pregonar ,  
Y, digno premio à tan feliz aliento,  
De delfico laurel su sien corona.

J. F. A.

### BELLAS ARTES.

Si tratásemos de hacer un elogio de la Academia de bellas artes de Cádiz, pudieramos estendernos muchísimo no solo acerca de su escelente régimen, de la habilidad de sus profesores y de los medios que generosamente proporciona á sus alumnos, sino tambien acerca del fomento que ha dado á las artes en esta ciudad y del buen gusto que ha introducido en ella ; pero no siendo este nuestro objeto nos limitaremos á ofrecer una prueba de lo mucho que las mismas artes deben á este establecimiento, haciendo mérito de la hermosa decoración que se estrenó en el teatro principal de esta ciudad, representandose la ópera titulada *el Cruzado en Egipto* la noche del 25 de este mes. Esta decoración pintada por D. Diego Maria del Valle, alumno de la espresada Academia y discipulo del profesor D. Juan de Lizasoain, consiste en un atrio ó galeria de estilo arabe perforada por el exterior de una Mezquita. El punto de vista situado á la derecha del espectador presenta un plano en escorzo á la izquierda, interrumpido por un arco, y por el ángulo que forma con la concurrencia del plano menos escorzado, el cual ocupa el frente del edificio descubriéndose por sus arcos la Mezquita e iluminandose la escena por ellos. Parece que este jóven profesor consultó con acierto en la ejecución de su obra las proporciones de la arquitectura arabe, de que hay trozos tan magníficos y admirables en España, y que no menos que la griega y la romana tiene sus bellezas particulares ; sobre todo es digna de admirarse la acertada gradación de las sombras que causan toda la ilusion que es de desearse en composiciones de esta clase. Es lastima que D. Diego Maria del Valle no tenga con mas frecuencia proporciones de ejercitar su talento. Algunos creyeron equivocadamente que la arquitectura de la decoración debia ser egipcia, olvidandose de que la accion se supone en una época en que habia casi quinientos años que los árabes se habian apoderado del Egipto ; en donde, habiendo destruido cuanto encontraron, es evidente que sus mezquitas debian ser de arquitectura arabe. Los árabes conquistaron al Egipto por los años de 638 ; la orden de los Hospitalarios ó caballeros de Rodas no se estableció hasta el de 1048, y hasta 1120 no tomó su jefe el titulo de Gran Maestre.

*Real orden comunicada al Ministerio de Hacienda suprimiendo los habiendos para las pensionistas del Monte pío militar y*

*demas prácticas introducidas contra su reglamento.*

He dado cuenta al Rey N. S. de una acordada de su supremo consejo de la Guerra fecha 31 de Octubre del año próximo pasado, y de una consulta del mismo supremo tribunal fecha 16 de Agosto último, ambas con el objeto de manifestar que la parte del reglamento de Hacienda militar de 12 de Enero de 1824, en que se previene que las pensionistas del Monte pio militar nombren habilitados que las representen para el cobro de sus respectivos haberes, es contrario al piadoso fin con que se estableció el mismo Monte, y al reglamento vigente con que se maneja este establecimiento; los males que se han originado con el referido nombramiento de habilitados, y las medidas que podrán adoptarse para su remedio; y enterado S. M. de que los fondos de las viudedades asignadas sobre el citado Monte pio no son parte de los de la Hacienda militar, y convencido su Real ánimo del gravamen que las referidas pensionistas sufren con lo que contribuyen al habilitado, lo que se las descuenta por cambio de leiras, cuando está prevenido en el reglamento que perciban sus respectivas asignaciones íntegras y sin descuento; la degradación que experimentan y otros males á que están espuestas en ir como á mendigar su sustento á la casa de un particular; y atendiendo á que las operaciones de la Real Hacienda tendrán la simplificación que es de apetecer haciéndose lo que le propone su referido supremo Consejo de la Guerra, despues de haber oido el parecer del Consejo de Sres. Ministros y conformándose con su dictamen, ha venido en mandar, mientras no se adopten otras providencias generales, que ni en Madrid ni en las Provincias se pague á las viudas y huérfanos que tienen asignadas sus pensiones sobre los fondos de Monte pio militar por medio de habilitado general que las represente: que cesen desde luego en sus funciones los nombrados contra lo prevenido en el reglamento de este piadoso establecimiento: que en Madrid sea el Tesorero de dicho Monte pio militar el que se encargue de percibir de Tesorería general las cantidades que ella destine al pago de esta sagrada obligación: que dicho Tesorero del Monte, con previo acuerdo del Consejo en sala de Gobierno, distribuya por trimestres á las viudas y huérfanos sus respectivas pensiones, conforme está mandado en el precitado reglamento, y que con arreglo al mismo en las provincias se continúe pagando á las viudas y huérfanos, como se ejecutaba antes de estas innovaciones, esto es, á los propios interesados ó sus particulares apoderados. De Real orden &c. Madrid 13 de Noviembre de 1825.—Zambano.

*Madrid 23 de Noviembre.*

*Noticia de los puebllos donde han cabido los premios mayores*

de la Real lotería moderna en el sorteo del día de hoy.

Números.	Premios.	Administraciones
13.739 .....	8.000 .....	Barcelona.
14.632 .....	3.000 .....	Madrid
15.565 .....	1.000 .....	Cadiz.
6.664 .....	1.000 .....	Madrid.
5.571 .....	1.000 .....	Idem.
16.751 .....	1.000 .....	Jaen.
15.401 .....	500 .....	Idem.
12.329 .....	500 .....	Madrid
22.801 .....	500 .....	Toledo.
2.417 .....	500 .....	Malaga.
25.273 .....	500 .....	Santiago.
17.374 .....	500 .....	Coruña.

Nota.—Las casas de la Inspeccion de Milicias provinciales han cabido al citado número 13.739, uno de los remitidos à Cadiz.

A voluntad de su dueño se vende en publica subasta la fragata nombrada *Verdaderos Amigos*, de porte de 400 toneladas, con todos sus peltrechos, fondeada en Puntales, frente de la boca del Trocadero. Las personas que quieran comprarla se servirán acudir à la Comandancia de este tercio naval, calle de la Cruz de la Madera, núm. 62, el Sabado 2 de Diciembre proximo de 11 à 12 de su mañana, que se rematará en el mejor postor, y en la escribania de Marina de mi cargo podrán instruirse desde luego del inventario. Cadiz 25 de Noviembre de 1826.—José Maria de la Cruz Romero.

VAGUNA PUBLICA.

Con arreglo à Real orden se administrará por la Junta superior de Sanidad el dia 1º de Diciembre à las 4 de la tarde en las casas Capitulares. Se advierte à los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus Comisarias.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Sceretaría del Gobierno de esta plaza y se les avisa para que se presenten por ellos.—D. José Andres, capitan.—D. Ignacio Caballero, teniente.—D. Geronimo del Aguila, id.—D. Felix Noya, id.—D. Ignacio Lopez, subteniente.—D. Ramon Martinez, id.—D. José Ledesma, id.—D. Domingo de la Rosa, alferaz.—D. José Maria Sarasa, id.—D. Francisco de Soria Sta. Cruz, cadete.

TEATRO PRINCIPAL.—*Otelo, ó el moro de Venecia* (ópera seria, italiana, en tres actos, música del célebre maestro Rossini.)—A las 7.

El argumento de dicha ópera está de venta en el despacho de boletines à 4 rvs.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.

tico inglés *Sacra Familia*, capitán T. Picasso, de Málaga en 3, con pasas; goleta americana *Three Daughters*, capitán J. Colli-son, de la Guayra en 51, con cacao; goleta americana *Mary Hobbs*, capitán R. Hamilton, de Santiago de Cuba en 53 días, con tabaco y azúcar; bergantín inglés *Colombian*, capitán J. Geddes, de Rio-Janeiro en 85, con azúcar y café, pa a Trieste; bergantín inglés *David Owen*, capitán E. Andrews, de Bahía en 66, con azúcar. = Ha sido despachado para salir el bergantín sardo *Sultan*, capitán G. Casingena, para Montevideo, con pa- pel, aceite, aguardiente, &c.

Entrada y salida de buques en la Habana desde 1.º de Enero de 1826 hasta 31 de Agosto.

**ENTRADA.**

	<i>Españoles</i>	<i>Idem</i>	<i>Estrangeros</i>	<i>Idem</i>	<i>Total</i>
	<i>de guerra.</i>	<i>mercantes.</i>	<i>de guerra.</i>	<i>mercantes.</i>	
Enero.	6	4	6	82	98
Febrero	3	8	6	84	101
Marzo.	3	6	8	114	131
Abril	7	3	9	99	118
Mayo.	5	5	6	94	110
Junio.	11	5	15	83	114
Julio	8	5	5	57	75
Agosto	3	6	6	70	85
	<u>46</u>	<u>42</u>	<u>61</u>	<u>683</u>	<u>832</u>

**SALIDA.**

	<i>Españoles</i>	<i>Idem</i>	<i>Estrangeros</i>	<i>Idem</i>	<i>Total</i>
	<i>de guerra.</i>	<i>mercantes.</i>	<i>de guerra.</i>	<i>mercantes.</i>	
Enero.	8	6	7	73	94
Febrero	8	5	8	84	105
Marzo.	5	4	2	92	103
Abril	5	6	10	119	140
Mayo.	7	20	8	81	116
Junio.	6	3	14	94	117
Julio	6	5	4	80	95
Agosto	12	6	6	64	88
	<u>57</u>	<u>55</u>	<u>59</u>	<u>687</u>	<u>858</u>

*Estracción de frutos de la Habana desde 1.º de Enero de*

1826 hasta 31 de Agosto.

	Azúcar, cajas.	Café, arrobas
Enero, , , , ,	14,345	123,336
Febrero, , , , ,	20,904	111,332
Marzo, , , , ,	31,001	113,240
Abril, , , , ,	43,460	211,870
Mayo, , , , ,	28,160	112,615
Junio, , , , ,	24,329	123,990
Julio, , , , ,	21,962½	92,276
Agosto, , , , ,	27,441	78,641
<b>Total</b> , , , , ,	<b>211,603½</b>	<b>967,330</b>

En el almacén de comisos de esta Real Aduana se siguen vendiendo públicamente varios lotes de géneros de algodón á la menuda por piezas, entre ellos, varios de musolinas labradas al telar, de 10 yardas y 5 cuartas de ancho á 55 rs. = Lanilla para chalecos á 14 rs. vara: cocos pintados ingleses de colores de ½ á 5½ rs. vara, y otros géneros de diferentes aprehsiones á los precios fijos de su ávalúo que estarán de manifiesto; con preven- cion que la hora señalada para esta venta sera de una á tres, y de cuatro á seis de la tarde. Cádiz 28 de Noviembre de 1826. = *Francisco Jimenez*, alcayde

En virtud de providencia del Escmo. Sr. Gobernador mili- tar y político de esta plaza se saca á subasta para su venta por lotes en el mejor postor el bergantín americano nombrado *Elk*, que se halla anclado en el sitio de Puntales, de porte de 218 toneladas, ochenta y cinco pies, diez pulgadas de manga, y 11 pies y 8 pulgadas profundidad de bolega, medida estran- gera; previniéndose que el remate deberá celebrarse en dicho sitio de Puntales á las doce del dia 6 de Diciembre próximo en el almacén de D. Salvador Montal, ante el Doctor D. An- tonio Martinez de Posada, Asesor de guerra interino de esta pla- za; y que en la oficina del Consulado Americano calle del Puerto núm. 51., ó en la Escribania mayor de guerra de mi cargo calle Ancha, núm. 137. y abordo del espresado buque se pondrá de manifiesto el inventario de él, para que puedan instruirse de su por menor los licitadores. Cádiz 29 de Noviembre de 1826. = *José Rodriguez Pelaez*.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Intendente y Subdelegado de Rentas de esta Provincia, se prorroga por tér- mino de 15 días la subasta de la casa calle de la Caridad num,

18, apreciada en 141.075 rs. vn. Quien quisiere hacer proposi-  
cion, acuda a la escribania de mi cargo, donde se le admi-  
tirá siendo arreglada, y darán a los licitadores los conocimien-  
tos e instrucciones oportunas. Cadiz 28 de Noviembre de 1826,=  
*Manuel Gonzalez Moro,*

#### BARCOS DE VAPOR

Los nombrados *Cariano* y *Betis* harán sus viages desde la  
ciudad de Sevilla a las de Sanlucar de Barrameda y Cadiz, y  
retornarán de dichos puntos en todo el presente mes de Di-  
ciembre en los dias y a las horas que a continuacion se es-  
presan.

*De Sevilla a Sanlucar.*—Sabado 2 a las 6 de la mañana.  
Martes 5 a las 9 de id. Jueves 7 a las 11 de id. Lunes 11 a  
las 2 de la tarde. Jueves 14 a las 3 de id. Lunes 18 a las 7  
de la mañana. Miercoles 20 a las 9 de id. Viernes 22 a las  
11 de id. Miercoles 27 a las 3 de la tarde.

*De Sanlucar a Sevilla.*—Viernes 1 a las 12 del dia.—Lunes  
4 a las 3 de la mañana. Miercoles 6 a las 4 de id. Sabado 9  
a las 8 de id. Miercoles 13 a las 11 de id. Sabado 16 a la  
1 de la tarde. Martes 19 a las 2 de id. Jueves 21 a las 3 de  
la mañana. Sabado 23 a las 6 de id. Viernes 29 a las 12 del  
dia.

*De Sanlucar a Cadiz.*—Martes 12 a las 7 de la mañana,  
Viernes 15 a las 8 de id. Jueves 28 a las 8 de id.

*De Cadiz a Sanlucar.*—Viernes 1 a las 8 de la mañana,  
Miercoles 13 a las 8 de id. Sabado 16 a las 8 de id. Vier-  
nes 29 a las 8 de idem.

#### SALE LA ESCOETA.

*De Bonanza al Puerto.*—Sabado 2 a las 2 de la tarde.  
Miercoles 6, Viernes 8, Martes 12, Viernes 15, Martes 19,  
Jueves 21, Sabado 23, y Jueves 28 a las 8 de la mañana.

*Del Puerto a Bonanza.*—Viernes 1 a las 7 de la mañana,  
Domingo 3 a las 12 del dia, Martes 5 a la 1 de la tarde. Vier-  
nes 8 a la 1 de id. Miercoles 13 a las 7 de la mañana. Sá-  
bado 16 a las 8 de id. Miercoles 20, y Viernes 22 a las 12  
del dia. Viernes 29 a las 7 de la mañana.

*Para Villanueva y Barcelona.*—Velachero ivicenco *S. José*,  
en lastre, admite pasajeros y saldrá en toda la semana entran-  
te: da án razon en el almacen de esparto de *D. Felipe Maq-*  
*tanedo*, frente la puerta de Sevilla.

*D. Juan Navarro, D. Carlos y D. Francisco de Vera*, los

dos primeros antiguos empleados en la carrera militar y de la Real Hacienda, y el tercero Abogado, aprovechandose de las relaciones que tienen en las Secretarías del Despacho, Oficinas Generales y Tribunales de la Corte, se encargan de instruir, dar giro, y procurar el buen éxito de toda clase de solicitudes que se les remitan francas de porte, por particulares, Ayuntamientos, y otras corporaciones. = Siguiendo los asociados los principios de honor y probidad que tienen acreditados en los diferentes puntos de la Peninsula, donde han residido, al paso que promoverán con toda eficacia el febz y pronto despacho de las pretensiones fundadas, tendrán la noble franqueza de desengañar sin pérdida de momento á aquellos de sus comitentes, cuyas instancias esten en contradiccion con los reglamentos y Reales ordenes vigentes. = La recompensa de sus tareas por razon de agencias será muy moderada. = Tambien han creido conveniente establecer en cada capital de Provincia una seccion independiente de la central, con el doble objeto de que á ella puedan dirigirse con mas prontitud los pretendientes, y de que se ocupe con toda eficacia en activar el despacho de informe que por el Gobierno puedan pedirse á las diferentes oficinas de provincia. Asimismo es otra de las atribuciones de la seccion el admitir, dar giro y procurar el buen éxito de los negocios que por su calidad deban resolverse definitivamente por los tribunales ó gefes de aquellas; como tambien el de comunicarse recíprocamente de provincia á provincia cuando el caso lo requiera. = La seccion de Cadiz está á cargo del licenciado D. Francisco Villaverde y Rey, abogado del ilustre colegio de la mencionada ciudad, el que procurará llenar los deseos de los comitentes que gusten confiarles sus asuntos. Vive calle de Murguía, esquina á la del Puerto, num. 148., cuerpo principal.

#### AVISOS.

Los Sres. suscritores al Diario de Ciencias médicas se servirán pasar á recoger el cuarto cuaderno del segundo trimestre á la librería de Hortá y Compañía, plazuela de S. Agustín núm. 201. Desde 1.º de Diciembre empieza á publicarse en Sevilla un diario, que contendrá todas las noticias mercantiles y particulares de aquella ciudad y otras del Reyno. Se suscribe en esta ciudad, á razon de 14 rs. vn. mensuales, en la librería de Navarro, plazuela de San Agustín.

En la barbería que está en la calle de la Novena, frente á la del Vestuario, se venden sanguijuelas de buena calidad, criadas en aguas corrientes á 4 rs. la docena.

Dolores Garcia viuda y un mes de parida, busca casa para eriar; vive barrio de la Viña, calle de S. Bernardo, núm. 36,